

Política de inclusión (2023)

Contenido

Antecedentes	1
Comisión	1
Contexto de nuestro colegio	1
Principios de nuestra política de inclusión.....	2
Conceptos importantes.....	3
Inclusión.....	3
Diferenciación.....	3
Recursos	4
Alumnado con necesidades especiales que cursan el Programa del Diploma IB	5

Política de inclusión (versión 2023)

Antecedentes

Como Colegio del Mundo IB, nuestro colegio siempre ha contado con una política de inclusión. La presente versión 2023 es la versión actualizada más reciente. Entra en vigor a partir del segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023 (30 de enero del 2023) y será reevaluada y revisada continuamente por la comisión a cargo de la política de inclusión, normalmente dentro de un lapso de cada dos a tres años.

A parte, nuestro colegio siempre ha contado con normas claras respecto al manejo del alumnado con necesidades especiales, algunas de ellas publicadas en el manual de convivencia escolar (antes “reglamento”) del colegio, otras en forma de documentos internos como los protocolos de nuestro departamento psico-pedagógico.

Comisión

La comisión a cargo de la política de inclusión se compone por el director del campus, el coordinador IB y la persona encargada del departamento psico-pedagógico de nuestro campus. Para la revisión de la política de inclusión se consultan a las y los directoras/es académicas/os de los diferentes niveles. El propósito de la comisión es el de revisar y modificar el documento en caso de ser necesario y comunicar eventuales nuevas prácticas al personal involucrado.

Contexto de nuestro colegio

Nuestro colegio es un colegio de alto rendimiento académico (en alemán “Leistungsschule”). La selección de nuestro alumnado se efectúa mediante pruebas de admisión basadas en habilidades. La promoción al siguiente grado es reglamentada de manera transparente en el manual de convivencia escolar del colegio. Por ende, esta política se aplica al alumnado ya seleccionado de nuestro colegio, como también a nuestra comunidad en general.

Principios de nuestra política de inclusión

Para el CSM es fundamental que exista una justa equidad de oportunidades para todo el alumnado de nuestro colegio.

Los principios de nuestra *política de inclusión* están fundamentados en el capítulo A “Las características de nuestro colegio” de nuestro manual de convivencia escolar en el cual se definen y describen nuestra misión, nuestros valores, los enfoques generales y pedagógicos y las personas de nuestro colegio.

Los puntos más importantes de los *Enfoques Generales* de nuestro manual de convivencia escolar que apoyan la presente política son los que describen el “ambiente escolar” (punto IV),

- “Se respeta a todas las personas de la misma manera, independientemente de sus convicciones culturales, religiosas o políticas, o de su orientación sexual e identidad de género. Se fomenta un buen ambiente escolar, competencias transculturales y un clima de aprendizaje positivo. En este contexto, la colaboración con el alumnado y las familias e instituciones oficiales tiene importancia central.”

nuestro concepto de inclusión (punto VII),

- “El Colegio está a favor de un ambiente positivo en el cual cada miembro de nuestra comunidad se sienta cómodo. Estamos abiertos a las más diversas formas de vivir y pensar y ayudamos a que éstas puedan vivirse y comunicarse abiertamente. Respetamos y valoramos la diversidad de creencias que los miembros de nuestra comunidad profesan en sus hogares y, al mismo tiempo, manifestamos que nuestro modelo educativo es laico.”

nuestra posición hacia los diferentes tipos de acoso (punto VI)

- El Colegio Suizo de México se manifiesta en contra del acoso en cualquiera de sus manifestaciones y variantes. Somos una comunidad educativa a favor del diálogo abierto y el respeto. No toleramos ningún tipo de violencia o discriminación hacia ningún ser humano. Propiciamos un ambiente educativo que fomente el derecho a la integridad de nuestros estudiantes

y el uso de un lenguaje sensible al género (punto V)

- “El Colegio Suizo de México utiliza un lenguaje sensible al género en la comunicación escrita y oral, en los cuatro idiomas de enseñanza. Al hacerlo, asumimos la responsabilidad de ser respetuosos en todo momento y de utilizar un uso inclusivo del lenguaje en la vida cotidiana, tanto interna como externamente.”

Estamos conscientes del hecho de que en la educación y la enseñanza de las y los jóvenes hay que considerar de manera adecuada sus talentos, habilidades e inclinaciones. La justa equidad de oportunidades significa que el alumnado tiene la oportunidad de desarrollar su potencial individual de aprendizaje y personalidad. Como colegio queremos garantizar un apoyo diferenciado, alentador y continuo para el alumnado.

Conceptos importantes

En el contexto de esta *política de inclusión* es importante definir los conceptos de *inclusión* y *diferenciación*.

Inclusión

“La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. Esto solo puede lograrse en una cultura de colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problemas. [...] La inclusión consiste en responder de forma positiva a las necesidades únicas de cada persona. La inclusión no es marginar a los alumnos por sus diferencias.” (Citado de *La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del IB*, pág. 3).

Diferenciación

“[...] la enseñanza diferenciada puede definirse como la respuesta del docente a las diversas necesidades de aprendizaje de los alumnos. [...] La diferenciación es el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos con cada uno de los alumnos. [...] Un buen currículo debe ser coherente, pertinente, estimulante y

exigente, y todas las tareas deben de respetar la diversidad de los alumnos. La diferenciación puede ayudar a los alumnos a acceder a contenido de un nivel apropiado a través de varios recursos, y debe convertirse en una parte esencial de la planificación del currículo de cada profesor.” (Citado de *La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del IB*, pág. 5).

Con referencia a la diferenciación remitimos también a nuestra *política de evaluación* y a nuestra *política lingüística*.

Recursos

Para cumplir con nuestros principios en las metas arriba mencionadas, el colegio pone a disposición los siguientes recursos:

- Diferenciación (véase definición) e individualización en clase
- Intercambio regular con las familias (tutores) respecto al progreso de aprendizaje de sus hijas e hijos, que incluye la definición de metas individuales y de medidas de apoyo
- Apoyo a través de nuestro departamento psico-pedagógico en caso de detectar alguna necesidad especial
- Canalización a apoyo con especialistas externos

Con respecto a la confidencialidad de información y datos cabe mencionar que toda documentación recibida en relación con el alumnado con necesidades especiales será resguardada por nuestro departamento psico-pedagógico.

En este contexto es importante mencionar el papel del desarrollo profesional. El profesorado recibirá desarrollo profesional como estrategia para cumplir con necesidades de educación especial, particularmente en lo relacionado a los principios de las buenas prácticas y ejemplos específicos de necesidades especiales (véase *La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del IB*, pág. 6 s.).

Alumnado con necesidades especiales que cursan el Programa del Diploma IB

La participación en el programa del diploma IB es obligatoria para todo el alumnado de nuestra preparatoria.

Cualquier alumna o alumno con necesidad de adecuaciones especiales debe ser identificada/o antes de empezar el programa y deberán estar sustentadas por la evaluación y diagnóstico actualizado emitida por especialistas externos que atiendan al alumno o alumna.

Estas adecuaciones especiales pueden incluir modificaciones a papeles de exámenes, extensiones a fechas límite, asistencia para trabajos prácticos, escribanos y transcritores o lectores, para ello contaremos con la contribución de los especialistas externos para que en el colegio contemos con sus recomendaciones profesionales específicas para cada caso en beneficio del desarrollo del estudiante.

Estas adecuaciones especiales deben ser autorizadas por el IB. Los mecanismos de soporte para necesidades especiales se desglosan en la publicación IB *Candidatos con necesidades especiales*.